

El hecho ocurrió en septiembre de 2024: Desbordes suspende desalojo y demolición de galería que se incendió en Meiggs tras robo a cajero

Luego de protestas de comerciantes, autorizó a familias a vender en la calle hasta septiembre, mientras se realizan estudios.

MACARENA CERDA M.

La madrugada del 29 de septiembre de 2024, un robo terminó en desastre en el barrio Meiggs, cuando un grupo de delincuentes hizo explotar un cajero automático, mediante la técnica de oxicoarte, entre Grajales y Bascuñán Guerrero. Este hecho desató un incendio que se propagó rápidamente por una galería comercial, arrasando con 97 locales y dejando a más de 300 trabajadores damnificados.

Aunque 45 locales pudieron ser reparados por sus dueños, otros quedaron inutilizables. En respuesta, la Municipalidad de Santiago permitió la reubicación temporal de los afectados en la vía pública. Sin embargo, el miércoles pasado, la incertidumbre se profundizó cuando Carabineros se apersonó en el lugar para notificar que serían desalojados de sus puestos el domingo pasado, para proceder a la demolición de la estructura.

“Somos comerciantes, no queremos dejar nuestros negocios, tenemos nuestras patentes y pagamos impuestos. Nos quieren desalojar, en vez de desalojar a los que venden como ilegales en la calle”, reclamó entonces el lo-



PLAZA DE ARMAS.— El alcalde Mario Desbordes se acercó a los manifestantes para apaciguar los ánimos, previo a la reunión en la municipalidad.

catario Erick Hernández. Los comerciantes argumentan que los decretos de demolición fueron firmados sin un estudio estructural previo, vulnerando la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Asimismo, plantean que sus locales son recuperables con reparaciones menores —las cuales, aseguran, realizaron—, pero que la municipalidad ordenó su demolición total sin justificación. En esta

misma línea, encargaron un informe estructural posincendio de la empresa de servicios de ingeniería Vielma y Benson Ltda., el cual sostiene que no es necesario demoler.

Según el abogado de los comerciantes, Marcelo Rivera —quien también cuenta con locales en la galería—, la municipalidad no ha permitido el acceso completo a los expedientes administrativos que motivaron la decisión de demolición.



LUGAR SINIESTRADO.— La galería fue afectada por un incendio a fines de septiembre, donde casi 100 locales resultaron destruidos total o parcialmente.

“Hay una parte que se tiene que demoler”

En respuesta a esta situación, los locatarios protestaron ayer en la mañana frente a la municipalidad, exigiendo respuestas y la revisión de los decretos. Aseguraron que la medida los ha dejado sin sustento y que el municipio ha ignorado sus reclamos.

El alcalde Mario Desbordes (RN) acudió a su encuentro en la Plaza de Armas, donde sostuvo que “a ninguno lo vamos a sacar mañana, porque yo los tengo que cuidar. Lo que sí, el espacio que se quemó tiene que demolerse. Hay una parte que se tiene que demoler y en esa parte no puede haber gente afuera porque las obras de demolición requieren camiones y todo eso (...). En beneficio de los

comerciantes, tenemos que ordenar Meiggs”.

Tras reunirse con el jefe comunal, los locatarios indicaron que el desalojo, junto a la orden de demolición, fueron suspendidos, y se solicitó la confección de un informe estructural de la galería para determinar los pasos a seguir. En tanto, señalaron que a las personas que están en la calle se les autorizó a seguir vendiendo allí hasta fines de septiembre.

LA DECISIÓN

El informe mediante el cual se tomó la decisión de demoler fue emitido durante la administración anterior, aseguraron desde la alcaldía de Santiago.

“Tenemos una zona incendiada, un edificio compuesto por varios roles en el barrio Meiggs, en donde una parte está completamente desahuciada y en ese lugar, por lo tanto, no se puede seguir funcionando. Hemos acordado alargar el permiso para que los locatarios de ahí, que son gente que ha tenido patentes siempre, puedan funcionar en la

vía pública mientras buscan otro lugar para instalarse de manera permanente”, afirmó Desbordes.

“Respecto de quienes estaban en otro sector, que estaba con daños, pero que fue reparado por los mismos locatarios, ellos tienen un informe estructural que dice que está habitable”, comentó el alcalde, quien agregó que “nosotros tenemos la opinión de nuestros arquitectos, que en principio habían señalado que no, pero ante el informe estructural que ellos manejan y el que no contamos con otro informe de ingenieros estructurales que diga lo contrario, he decidido dejar sin efecto la orden de desalojo y demolición y, por lo tanto, permitir que los locatarios sigan funcionando ahí”, dijo el jefe comunal.

Finalmente, desde la municipalidad agregan que “la decisión de demolición la tomó la administración anterior, de un informe que está fechado el 8 de octubre de 2024”.